

Prácticas en empresa

Subdirección de Relaciones Internacionales y empresariales
PREGUNTAS FRECUENTES

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA INFORMÁTICA
M^aJosé Escalona Cuaresma
subdir-rrii-eii@us.es

www.informatica.us.es

Preguntas frecuentes. Generales

- **¿Qué son las prácticas?** Las prácticas se reglan en las diferentes titulaciones y van orientadas a evaluar un conjunto de competencias tanto generales como específicas que se le reconocen a los titulados en informática durante su experiencia profesional.
- **¿Qué son la prácticas curriculares?** Es el reconocimiento de las competencias de prácticas gestionadas por el centro o por organismos con las competencias oportunas. En el caso de la ETSII, pueden ser gestionadas por la propia ETSII o por Fidetia. El alumno tendrá un seguimiento por parte de la Comisión y su tutor académico.

Preguntas frecuentes. Generales

- “yo llevo trabajando X meses en una empresa, ¿puedo reconocer mis créditos?” Si perteneces las antiguas titulaciones (Ingeniería en Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas) puedes solicitar dicho reconocimiento. En el caso de los títulos de grados y masteres no se podrá realizar dicho reconocimiento.

Preguntas frecuentes. Generales

- **¿Qué es la comisión de prácticas?** La comisión de prácticas es un grupo de profesores, personal de administración y servicios y alumnos que velan por la realización de las prácticas. Son los encargados de evaluar las prácticas y tienen delegadas las competencias en esta materia en el centro.
- **¿Qué es un tutor académico?** Es el profesor de la comisión de prácticas que los alumnos de la modalidad de formación académica tendrán asignado para poder dirigirse a él ante problemas, incidencias, etc

Preguntas frecuentes. Generales

- **¿Cómo sé quien es mi tutor académico?** Lo tendrás asignado cuando se te asigne la empresa.
- **¿Qué es un tutor profesional?** Es la persona que la empresa tiene asignada, y que se notifica al alumno, a la hora de realizar sus prácticas. Esta persona será la encargada de supervisar, gestionar y orientarte en las prácticas.

Preguntas frecuentes. Generales

- **¿A quién me dirijo ante un problema?** Tienes muchas vías. La primera vía es dirigirse al tutor laboral pero, en caso de duda, lo mejor es dirigirse a la subdirección vía correo subdir-rrii-eii@us.es que será quien se encargue de dirigirte a la persona responsable según el tipo de problema.
- **¿Tengo que pagar algo especial?** En la modalidad gestionada por la ETSII, si eres menor de 28 años, no tienes que abonar nada, el seguro escolar cubre tus prácticas. Si eres mayor de 28 años, **DEBES ABONAR EL SEGURO OPCIONAL** para realizar las prácticas. En las otras modalidades, no es necesario abonar nada.

Preguntas frecuentes. Solicitando

- **¿Puedo solicitar la modalidad de la ETSII y de Fidetia?** Sí, puedes realizar la solicitud en ambas a la vez y luego, elegir la que prefieres o la que se te haya asignado. Eso sí, solo se podrá optar por una llegado el momento.
- **¿Cómo elijo la empresa?** Todas las ofertas tienen una descripción de los trabajos a realizar. Deberías optar por las empresas cuyas ofertas formativas te resulten más interesantes. Además, puedes consultar información sobre las empresas en su web. La elección de empresas es algo personal que debe elegir el alumno.

Preguntas frecuentes. Seguimiento

- **¿Es obligatorio que asista a las reuniones de seguimiento?** Totalmente. Si por causas de fuerza mayor no se puede asistir, habrá que comunicarlo con antelación al tutor y a la subdirección subdir-rrii-eii@us.es.
- **¿Puedo cambiar de empresa?** Una vez asignada e iniciada una práctica, no se debe cambiar de empresa. Si existen problemas, deberás comunicarlo a la subdirección para resolverlo pero NUNCA ACTUAR SIN INFORMAR.
- **Si estoy haciendo las prácticas por FIDETIA ¿debo asistir a las reuniones de seguimiento?** Sí, es para ver el proceso de las prácticas independientemente de la modalidad.

Preguntas frecuentes. Seguimiento

- **¿Qué pasa si tengo que ausentarme?** Si la ausencia es puntual (por ir al médico, por enfermedad de corta duración, por asistir a un examen, etc.) es suficiente con que avises a tu tutor/a profesional que te coordina en las prácticas. Si la ausencia dura más de tres días, debes informar a tu tutor/a académico y a la subdirección del centro, correo o presencial en la ETSII. Además, si tus prácticas son por Fidetia deberías informar también al personal encargado de la gestión de becas en la Fundación.

Preguntas frecuentes. Justificación

- **¿Qué ocurre si me falta el certificado de horas o el anexo el día tope de entrega?** Esto no debe ocurrir. La fecha tope se publica con bastante antelación. Si existiese algún problema, será necesario comunicarlo a la subdirección al menos quince días antes via email.
- **¿Qué mira la comisión en la evaluación?** Además de comprobar las horas realizadas, la comisión vela porque las tareas del alumno hayan sido acordes a las competencias de su titulación. Es importante que la memoria justifique el trabajo realizado y la formación alcanzada.
- **¿Se pueden suspender las prácticas?** Sí. La comisión puede no validar unas prácticas si las tareas no abordan las competencias de la titulación o no se han cubierto las horas.

Preguntas frecuentes. Justificación

- Yo realizo prácticas en el Máster de Ingeniería y Tecnologías del Software, ¿es igual que en las otras titulaciones?. Sí aunque las prácticas del master tienen su propio coordinador quien podrá solicitar un seguimiento más detallado. En cualquier caso, un alumno del Máster debe realizar los mismos pasos que un alumno de cualquiera de las otras titulaciones.